



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	CONFECCIONES VALANDRES S.A.S. VALENTINA TORRES HINCAPIÉ
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00277 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADOS DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS.

Arriba la parte actora, la notificación electrónica enviada a los demandados CONFECCIONES VALANDRES S.A.S. y VALENTINA TORRES HINCAPIÉ; de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "Technokey" el mensaje de datos fue recibido por los demandados CONFECCIONES VALANDRES S.A.S. y VALENTINA TORRES HINCAPIÉ el 13 de marzo de 2024; por ello, teniendo en cuenta que dichas citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrán notificados de manera personal a los demandados **CONFECCIONES VALANDRES S.A.S.** y **VALENTINA TORRES HINCAPIÉ** desde el **15 de marzo de 2024.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 056

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 16 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b2aa62131587689aabf53111b580666d6504a517862572348f296637eb88a5**

Documento generado en 15/04/2024 11:04:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>